



Resolución Directoral Regional

Nº 127-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 05 ABR 2019

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 207-2019-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 07 de marzo de 2019, donde se dispone dar por concluida la designación del Ingeniero LUIS ADOLFO BELLIDO LAUREL, en el cargo de Director de la Agencia Agraria Tarata de la Dirección Regional de Agricultura Tacna. y;

CONSIDERANDO:

Que, se determina que los funcionarios al cesar como adscritos recuperaran su condición de empleado de carrera según corresponda y ocupará la plaza de la cual fue titular, las mismas que han sido reservadas, de conformidad al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que mediante la Resolución del visto se da por concluida la designación del Ingeniero LUIS ADOLFO BELLIDO LAUREL, en el cargo de Director de la Agencia Agraria Tarata de la Dirección Regional de Agricultura Tacna a partir del 07 de marzo de 2019, por lo que es menester disponer el acto administrativo que permita la ocupación de su plaza de carrera;

Por las consideraciones expuestas, y en virtud a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GR-TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESTITUIR, en vías de regularización a partir del 08 de marzo de 2019, la plaza de carrera al TAP. Ingeniero LUIS ADOLFO BELLIDO LAUREL, en la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas, en el cargo de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV, Nivel Remunerativo F-2, Régimen Laboral Decreto Supremo N° 276, Régimen de Pensiones Decreto Ley N° 25897 – Sistema Privado de Pensiones.

ARTICULO SEGUNDO: El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la asignación específica del Presupuesto en vigencia así como del Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Distribución:
OAJ, OPP, OA.
UPER, Interesado
File Personal
Archivo
RVO/mah

